

Ateneo de San Justo Desvern

SAN JUSTO DESVERN, 20 de Mayo de 1947
TELÉFONO 128

En San Justo Desvern a 20 de Mayo de 1947 y al local del Ateneo, reunidas la Junta de la Entidad y una comisión de la antigua Sociedad Coral "LO POM DE FLORS" de esta misma localidad acuerdan por ambas partes y por la mayoría por parte de los socios de la antigua Entidad, que adjunto se detallan, donde se registrará la nueva razón social en el local del Ateneo con el convenio de que en caso de una fuerza mayor podrán separarse de esta entidad, siempre que estén conformes la mitad más uno de los antiguos de "LO POM DE FLORS".

El Standar, caja de partituras y otros objetos, propiedad hasta la fecha del Coro, quedarán en depósito en el local del Ateneo mientras tenga éste su alojamiento en esta entidad.

Por la Junta del Ateneo

Por la Comisión Coral
"LO POM DE FLORS"

M. Campuzanos



Liber

Lista de socios de la antigua Sociedad Choral

* LO POM DE FLORS *

-	Alfonso	Gelabert	-
	Agustin	Buixeda	
-	Francisco	Riera	-
	Florencio	Musoll	
-	Florencio	Urpí	-
	Gaspar	Orríols	
	José	Valls	
	José	Santacana	
	José	Cortés	
-	Miguel	Sanchis	-
	Pedro	Ribes	
-	Ventura	Orríols	-
	Vicente	Rabasa	
-	Antonio	Campaña	-
-	José	Vivés	-
-	José	Mitghans	-
	Alejandro	Lázaro	
	Francisco	Castellví	
	Ramón	Freixas	
-	José	Rajadell	-
	Magin	Urpí	
	Paulino	Cañamares	
	Fermin	Cañamares	
-	Juan	Tort	-
	José	Obiols	
-	Juan	Flix	-
	Sebastián	Domenech	
	José	Asmarats	
	Baudillo	Font	
	José	Caraltó	

de veintis que son aprobadas y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion y para que conste firmo en la presente acta.

El Presidente

El Secretario

[Signature]

[Signature]

En San Justo Desempe 25 de Mayo de mil novecientos veintea y siete se reunió la Junta Directiva con asistencia de los señores ausentes al margen

Despues de leer y aprobar el acta de la sesion anterior el Sr. Presidente da cuenta de los asuntos de trámite. El Sr. Onido da cuenta de las propuestas de socios recibidas que son aprobadas.

A continuacion el Sr. Presidente da cuenta de la creacion de una seccion coral y que he dicho efecto ha concurrido a los señores Gaspar Onido, Pedro Ribas, Juan Onis para concertar la creacion de dicha seccion. Se da cuenta a la Junta que la antigua Sociedad Coral "La Pom de Flores" aportaria a dicha seccion sus archivos musicales, estandarte, etc, pero que vendria con gusto la perpetuacion del nombre "La Pom de Flores" que siempre han ostentado y actuar como una seccion del Ateneo. Despues de hablar los asistentes sobre dicho asunto se llega al acuerdo de denominarse a la nueva seccion "Agrupacion coral del Ateneo de San Justo "La Pom de Flores" y efectuar una reunion de los "cantantes" para concertar un Reglamento interior para su funcionamiento sufriendo a las normas de los Estatutos de la Entidad.

Para las proximas reuniones se acuerda celebrar la misma en la pista para lo que se cursan las correspondientes peticiones de permisos.

Trinomio se acuerda celebrar el dia 24 de Junio un festival o beneficio de la causa del Tuberculosis pobre en la que se estrenara un sainete original de nuestro consocio el Angel Borob, a cuyo efecto se cursan los permisos necesarios a dicho fin.

Como habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion a las doce horas de la noche y para que

Mr. Campesini
Villanov
P. Onano
P. Onido
R. Onido
R. Onido

